



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

R. A. N° 289-2009-P-PJ

Lima, 15 de octubre del 2009

VISTO:

El Memorandum N° 1263-2009-SC-GAF-GG/PJ, de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de octubre de 2009, la señora doctora Ana María Miranda Pizarro, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República, informa que el Titular del Pliego del Poder Judicial, en representación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, así como el señor doctor José Luis Lecaros Cornejo, Jefe Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia viajarán del 16 al 25 de octubre del 2009 en curso, a la ciudad de Moscú – Rusia, a efecto de suscribir el Convenio de Cooperación Institucional entre el Poder Judicial Peruano y la Corte Suprema de Justicia de la Federación Rusa; por lo que solicita que a la brevedad posible se efectúe las acciones necesarias para que los representantes y funcionarios autorizados asistan oportunamente a la citada Reunión;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Presidencia del Poder Judicial, la señora doctora Ana María Miranda Pizarro, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República formará parte de la Comisión de Trabajo que participará en esta importante reunión;

Que, mediante el documento del Visto, la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial remite el cálculo de gastos detallado por concepto de viáticos al exterior a otorgarse a la señora doctora Ana María Miranda Pizarro, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 16 al 25 de octubre de 2009, de acuerdo a la Directiva N° 005-2009-GG/PJ "Procedimiento para otorgar Viáticos y otras Asignaciones por Comisión de Servicio en el Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 261-2009-GG-PJ, de fecha 23 de marzo de 2009;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en concordancia con lo establecido en las Leyes Nros. 27619, 28807, 28212, 29142, 29289, respectivamente, así como la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ; en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 289 -2009-P-PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje de la señora doctora **Ana María Miranda Pizarro**, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República para formar parte de la Comisión de Trabajo que viajará a la ciudad de Moscú – Rusia del 16 al 25 de octubre del año en curso, para participar en la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Poder Judicial Peruano y la Corte Suprema de Justicia de la Federación Rusa, del 16 al 25 de octubre de 2009; para cuyo efecto se deberá otorgar la licencia con goce de haber correspondiente.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasaje aéreo, impuestos aéreos (TUUA), *assiscard*, viáticos y gastos de telefonía serán cubiertos por el Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisionada	TUUA US\$	Pasaje Aéreo US\$	Assiscard US\$	Viáticos US\$	Gastos Telefonía US\$	Total US\$
Dra. Ana María Miranda Pizarro, Directora de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia de la República	31.00	2 313.46	53.00	2 600.00	50.00	5 047.46

Artículo Tercero.- Los gastos de instalación, traslado y de representación de la Presidencia del Poder Judicial, así como de la delegación oficial no cubiertos serán asumidos por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial, así como a la interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial